

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1289** CANABOS, S.A.

El Administrador Único convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la mercantil sito en calle Canarias, n.º 41, Torre 2, piso 2.º de Ibiza, el próximo día 24 de abril de 2017, a las 11.00 horas, en Primera Convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar, el día 26 de abril de 2017 a las 11.00 horas en Segunda Convocatoria.

La Junta General de Accionistas se celebra al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aumento de capital social mediante compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe de 155.418,60 euros; mediante la emisión y puesta en circulación de 2.586 nuevas acciones ordinarias, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la compensación de créditos contra la Sociedad. El capital social quedará fijado en 215.518,60 euros divididos en 3.586 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Segundo.- Delegación en el Órgano de administración de las facultades precisas para ejecutar el aumento de capital y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo, al amparo de lo previsto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 7 de los Estatutos sociales al objeto de adaptar la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para llevar a cabo la efectiva ejecución del aumento que se acuerde.

Tercero.- Examen de la gestión social y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente a los ejercicios cerrados a 30 de noviembre 2013, 2014 y 2015; así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración y la propuesta del resultado.

Cuarto.- Nombramiento o renovación, en su caso, del cargo de Administrador Único.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales y los 184, 185 y 186 de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 187 del mismo texto legal.

A los accionistas les será enviado por correo certificado el texto íntegro de la propuesta de acuerdo de ampliación de capital y el Informe del órgano de administración sobre dicha propuesta prevista en el punto primero del orden del día. Dicho informe contendrá además el borrador del texto del acuerdo de Junta General prevista para el día 24 de abril de 2017 en el que se llevaría a cabo la ejecución del referido aumento de capital, en caso de ser aprobado y que contiene toda la información y detalle relativo al mismo.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del órgano de administración sobre la propuesta de modificación estatutaria prevista en el punto Primero del orden del día, de conformidad con el contenido del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de capital, se pondrá a disposición de los accionistas, en el domicilio social, certificación del auditor de cuentas nombrado ad hoc por el Registro Mercantil; que acredita que una vez verificada la contabilidad social resultan exactos los datos ofrecidos por el órgano de administración sobre los créditos a compensar.

De la misma manera, los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen, en los días y hora de oficina, pudiendo éstos obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos o instar su envío.

Ibiza, 16 de marzo de 2017.- Administrador único. Doña Vanessa Jiménez Fernández.

ID: A170020362-1